



## NOTA DE PRENSA

---

# EN CUATRO MESES, CASI 2000 ENTRENADORES/AS Y MONITORES/AS GUIPUZCOANOS SE HAN FORMADO FRENTE A LA VIOLENCIA EN EL ÁMBITO DEPORTIVO INFANTIL Y JUVENIL

- ✓ Goizane Álvarez: “Con la aplicación de la Ley Orgánica de Protección Integral a la Infancia y Adolescencia (LOPIVI) buscamos que las entidades deportivas que trabajan con menores construyan espacios que sean lugares seguros para nuestros niños, niñas y jóvenes con la creación de la figura del Delegado/a de Protección”
- ✓ Gipuzkoa Kirolak puso en marcha charlas informativas en seis municipios guipuzcoanos y acompañan a las entidades deportivas, centros educativos, técnicos municipales y federaciones para la aplicación de la LOPIVI

1840 entrenadores/as y monitores/as guipuzcoanos, que trabajan en entidades deportivas con menores, se han formado entre enero y mayo de 2023 en los 25 cursos online organizados por el Gobierno Vasco para la aplicación de la norma aprobada a nivel estatal, la Ley Orgánica de Protección Integral a la Infancia y Adolescencia (LOPIVI). Además, 59 personas acudieron a los talleres presenciales impulsados por Gipuzkoa Kirolak en San Sebastián, Eibar, Irun, Zarautz, Tolosa y Ordizia para dar a conocer la norma y su aplicación.

En concreto, las sesiones gestionadas por el Servicio de Deportes de la Diputación Foral de Gipuzkoa se han dirigido a clubes deportivos, centros educativos, centros de formación en deporte, federaciones deportivas, personal técnico de deporte municipal, entidades de eventos deportivos, entre otros. Las personas participantes representaban varias disciplinas deportivas: la gimnasia rítmica, voleibol, triatlón, atletismo, pelota vasca, ciclismo, halterofilia, baloncesto, ajedrez, pádel, waterpolo, tenis de mesa, natación, surf y fútbol, así como la Federación Guipuzcoana de Deporte Adaptado.

Para la Diputada de Cultura, Cooperación, Juventud y Deportes de Gipuzkoa, Goizane Álvarez, la LOPIVI significa “un avance” porque está “bien” orientada al poner en el centro de la acción



la prevención, lo que es “muy importante” en lo referente a la protección de los niños, niñas y adolescentes.

“Buscamos que aquellas organizaciones deportivas, pero también las de ocio y tiempo libre, que trabajan con menores, construyan espacios que sean lugares seguros” y, para ello, esas entidades deben nombrar una persona Delegada de Protección, a partir del 1 de septiembre. Se trata, -ha explicado Álvarez en un comunicado-, de una figura “clave” porque será la “persona de referencia” para los niños, niñas y los adolescentes para que puedan expresar sus inquietudes “de forma libre y confiada”.

La o el Delegado de Protección es quien aplicará el protocolo básico donde, entre sus funciones, está el de ser la persona encargada de iniciar las comunicaciones pertinentes si se detecta una situación de violencia a algún menor en la entidad deportiva como es la obligatoriedad de poner la denuncia penal, así como la asistencia y protección “inmediata” a la víctima, facilitando la información y colaborando con las autoridades.

Álvarez ha asegurado que las instituciones, como la Diputación Foral de Gipuzkoa, están dando “los primeros pasos” y, sin lugar a dudas, la formación “fundamental” para la aplicación de las medidas y acciones, que ha desarrollado el Gobierno Vasco mediante un protocolo, que ha sido elaborado, con la colaboración de un grupo de trabajo, donde la Diputación Foral de Gipuzkoa también ha participado.

Por lo tanto, todos aquellos que tratan directamente con menores, como son los entrenadores/as y monitores/as, la persona Delegada de Protección y el personal voluntario se les exigirá una formación y, además, se les exigirá acreditar que no tienen antecedentes de delitos sexuales. Algo que anteriormente era obligatorio presentar.

En el ámbito de la formación, Gipuzkoa Kirolak tendrá un “rol clave” y, en este sentido, ha querido agradecer al equipo técnico la labor que vienen realizando para dar a conocer la información en torno a la LOPIVI los protocolos y medidas que hay que adoptar, así como los cursos previstos los próximos meses, que son online y gratuitos, con una duración de 2-3 horas aproximadamente. Se trata de dos cursos: un curso de sensibilización y otro curso de uso de protocolo. Las personas que han sido designadas como la o el Delegado de Protección deberá de contar con las dos formaciones. Las inscripciones en este enlace: <https://bit.ly/3KZOTV4>

Por último, cada entidad debe descargar el protocolo, versión euskera <https://bit.ly/45PF8ke> y castellano <https://bit.ly/3srulc9> , donde deben rellenar los campos correspondientes y poner en práctica las siguientes iniciativas: acciones de prevención que se recogen en el protocolo, actuar en caso de situación de violencia siguiendo las indicaciones que establece dicho protocolo y difundir el protocolo entre los agentes de la entidad como el personal directivo, los entrenadores/as, jugadores/as, familias a través de sus redes sociales, página Web y/o tablón de anuncios de dicha entidad.

Donostia/San Sebastián, 4 de septiembre de 2023